

R. C. de la C. 639

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil ocho dólares y veintisiete centavos (\$2,008.27), de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, (\$241.09); y de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (\$1,767.18), Distrito Representativo Núm. 39, para ser transferidos según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de dos mil ocho dólares y veintisiete centavos (\$2,008.27), de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, (\$241.09); y de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (\$1,767.18), Distrito Representativo Núm. 39, los cuales serán transferidos a la Escuela Carlos Conde Marín del Barrio Saint Just de Carolina, para la adquisición de equipo para la biblioteca.

Sección 2.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 11 de febrero de 2010



Firma: Presidenta de la Cámara

..... Eduardo Arosemena Muñoz
Presidente del Senado Secretario Auxiliar de Servicios